

Libertad de conciencia

por **Charles W. Deweese**

*Director ejecutivo-tesorero jubilado
de la Baptist History and Heritage Society*





Libertad de conciencia

por **Charles W. Deweese**

*Director ejecutivo-tesorero jubilado
de la Baptist History and Heritage Society*

***Los bautistas... nunca han participado en la opresión de las conciencias”.¹
Así lo afirmó George W. Truett, pastor de la Primera Iglesia Bautista de Dallas (Texas),
en su famoso discurso “Los bautistas y la libertad religiosa”, pronunciado
el 16 de mayo de 1920 desde la escalinata este del Capitolio de Estados Unidos,
en Washington, durante una reunión de la Convención Bautista del Sur.***

¿Podría Truett hacer esa afirmación hoy? No. La supresión intencionada de la libertad de conciencia en los últimos años en algunas convenciones bautistas ha violado este principio histórico.

La libertad impregna la historia bautista. Y vaya historia. En defensa de la libertad, los bautistas entraron en la historia, sufrieron intensas persecuciones, promovieron la libertad de decisión y de culto para todos, e hicieron uno de sus mejores regalos a la civilización humana.

La historia de los bautistas también se centra en la responsabilidad. Pero incluso el ejercicio significativo del deber moral y espiritual sólo es posible en el contexto de la libertad. A menos que los individuos elijan voluntariamente hacer lo que es correcto, la fe y la ética estarán coaccionadas o mal motivadas.

Una convicción centrada en Cristo y basada en la Biblia que se originó en el corazón de Dios, la libertad de conciencia alimenta el motor bautista de la libertad. Grita “falta” cuando la iglesia o el estado intentan exprimirla. Plenamente activada, nutre el alma.

Los esfuerzos por sabotear la libertad de conciencia, irónicamente, suelen haberla fortalecido. No ha desaparecido, no desaparece, no desaparecerá y no debería desaparecer.

Fundamentos bíblicos

El énfasis en la libertad domina los valores fundamentales de la herencia bautista. La razón es clara: los bautistas ven a Cristo como su Señor y a la Biblia como la única autoridad escrita para su fe y su práctica. Y la Biblia enseña claramente que Cristo vino a liberar a las personas de la esclavitud (véase Lucas 4:18, Gálatas 5:1).

Los bautistas recurren a la Biblia cuando debaten sobre la libertad de conciencia. Dos ejemplos muestran por qué.

El rey Darío amenazó a Daniel con la muerte en un foso de leones si durante treinta días oraba a cualquier dios u hombre que no fuera el propio Darío. La libertad de conciencia se puso en marcha. Negándose a que el Estado dictara la naturaleza, el contenido o el momento de su vida de oración, Daniel “se fue a su casa y subió a su dormitorio, cuyas ventanas se abrían en dirección a Jerusalén. Allí se arrodilló y se puso a orar y alabar a Dios, pues tenía por costumbre orar tres veces al día” (Dan. 6: 10). Daniel alimentó sin miedo el espíritu de libertad que más tarde adoptaron los bautistas.

Celosos por el hecho de que “se hacían muchas señales y prodigios entre el pueblo por medio de los apóstoles”, el sumo sacerdote y los saduceos “prendieron a los apóstoles y los metieron en la cárcel

pública”. Liberados por un ángel del Señor durante la noche, los apóstoles entraron en los atrios del templo y comenzaron a enseñar al pueblo. Llevados ante el Sanedrín y con “órdenes estrictas de no enseñar en este nombre”, Pedro y los demás apóstoles respondieron: “Debemos obedecer a Dios antes que a cualquier autoridad humana” (Hechos 5: 12, 18, 28, 29). Los bautistas leen este pasaje sobre la libertad de conciencia y dicen: “Amén”.

Cuatro siglos de apoyo bautista

Durante 400 años, los bautistas han saturado su vida y su literatura de aprecio por la libertad de conciencia. John Smyth y Thomas Helwys, los dos primeros pastores bautistas, marcaron el ritmo a principios del siglo XVII. Escribieron audaces declaraciones de apoyo a esta convicción. De hecho, Helwys murió en una prisión inglesa porque el rey Jacobo I, que no toleraba tal libertad, lo encarceló allí.

Los dos primeros pastores bautistas en América también sufrieron persecución. Roger Williams, desterrado de Massachusetts por las autoridades religiosas, fundó la Primera Iglesia Bautista de América en Providence, Rhode Island, a finales de la década de 1630. Y John Clarke, que fundó la Segunda Iglesia Bautista en Newport, Rhode Island, fue encarcelado en Massachusetts por predicar. Williams y Clarke fueron los primeros de una larga serie de colonos bautistas que sufrieron encarcelamientos, destierros, flagelaciones públicas y destituciones de altos cargos por su compromiso con la libertad.

A finales del siglo XVIII, Isaac Backus en Nueva Inglaterra y John Leland en Virginia escribieron poderosos argumentos a favor de la libertad de conciencia. Defendieron audazmente sus posturas en el contexto de la persecución de los bautistas por parte de las autoridades eclesiásticas y estatales.

La obra de Leland de 1791 “Los derechos inalienables de la conciencia” expuso una postura de importancia crítica. Afirmaba que toda persona debe rendir cuentas a Dios y, por tanto, debe ser libre de servir a Dios de la forma que mejor se ajuste a su conciencia personal. Si el gobierno puede responder por los individuos en el día del juicio, debe controlarlos en materia

religiosa; de lo contrario, el gobierno debe dejar que todas las personas sean libres.²

El historiador bautista Henry C. Vedder afirmaba en su importante libro *Baptists and Liberty of Conscience* (Los bautistas y la libertad de conciencia, 1884) que la “gloria de los bautistas” era haber sido los primeros en abogar por la libertad religiosa para todas las personas. El corolario de esta doctrina continuaba, era el rechazo de toda autoridad humana y la afirmación del derecho de todas las personas a interpretar las Escrituras por sí mismas, tal y como han sido inspiradas por el Espíritu Santo.³

E.Y. Mullins, presidente del Seminario Teológico Bautista del Sur de 1899 a 1923, afirmó en 1908 que “el significado de los bautistas en relación con el individuo es la libertad del alma”. Además, “la doctrina de la competencia del alma en la religión bajo Dios es el significado histórico distintivo de los bautistas”.⁴ Mullins afirmó entonces en 1913: “El gran principio subyacente a la libertad religiosa es éste: Sólo Dios es Señor de la conciencia”.⁵

La libertad de conciencia ha ocupado un lugar destacado en las reuniones del Congreso Mundial Bautista desde 1905. En la reunión inaugural de la ABM (Alianza Bautista Mundial) en Londres en 1905, J.D. Freeman, pastor de la Iglesia Bautista de Bloor Street en Toronto, Ontario, Canadá, pronunció un sermón clave en el que abogó por la libertad de conciencia: “No tropezamos con la doctrina. Es inherente a la esencia misma de nuestra creencia”. Continuó insistiendo en que la conciencia sólo sirve a Dios, y no a la voluntad de otras personas. “Esta verdad tiene vida indestructible. Crucifícala y al tercer día resucitará”.⁶

En 1939, George W. Truett, presidente de la BWA en 1934-1939, pronunció un inolvidable discurso titulado “El mensaje y la misión bautistas para el mundo de hoy”. De manera convincente, describió la competencia del alma del individuo, bajo Dios, como “la verdad clave de los bautistas”. Y añadió: “De este principio cardinal y fundamental surgen todos nuestros principios bautistas”.⁷

En los años 70-80, las ponencias presentadas en las reuniones de la ABM por James E. Wood Jr, profesor de Iglesia-Estado en la Universidad de Baylor, se centraban en la libertad de conciencia, la libertad religiosa y los

derechos humanos. Afirmó que “la libertad religiosa está arraigada en el carácter sagrado inviolable de la conciencia humana”. Luego afirmó que, dado que la libertad de conciencia es básica para la condición de persona humana a imagen de Dios y para la forma en que las personas responden a Dios, ninguna persona “debe ser obligada a actuar en contra de su conciencia.”⁸

Afirmando la interrelación entre la libertad de conciencia y los derechos humanos, Wood afirmó: “En la medida en que los bautistas han sido sensibles a los derechos de conciencia y al valor de cada persona individual, han reflejado, al menos de alguna manera, una preocupación por los derechos humanos”. Los defensores bautistas de los derechos humanos han sido muchos: John Leland, William Carey, William Knibb, Walter Rauschenbusch, Nannie Helen Burroughs, Joseph M. Dawson y Martin Luther King Jr. por nombrar algunos.⁹

En la década de 1990, un destacado comentarista bautista tras otro hizo hincapié en la libertad de conciencia. Bill Moyers, astuto observador de la política y la religión estadounidenses, situó dicha libertad en el contexto bautista más amplio: “Lo más importante entre las convicciones bautistas -la razón de gran parte de la disidencia que ha marcado la historia bautista- es el derecho del individuo a seguir los dictados de su conciencia, libre de la opresión de una autoridad superior, secular o eclesiástica.”¹⁰

Walter Shurden expuso extensamente la libertad del alma, que caracterizó como una “libertad frágil”. Afirmó que esta libertad “es la afirmación histórica bautista del derecho inalienable y la responsabilidad de cada persona de tratar con Dios sin la imposición de un credo, la interferencia del clero o la intervención del gobierno civil.”¹¹

Al definir la libertad de conciencia, a veces llamada libertad del alma, Bill Leonard afirmó que “en su sentido más básico, esa idea descansa en la noción radical de que se puede confiar en el individuo en cuestiones de interpretación y creencia.”¹²

Peligros potenciales para la libertad de conciencia

Muchos factores pueden obrar en contra de la libertad de conciencia: apatía, abusos de autoridad, violaciones del sacerdocio de todos los creyentes y otros. Pero dos peligros sobresalen en la experiencia y los escritos bautistas: la persecución y el apego a un credo dogmático*

La persecución: Los bautistas han escrito mucho sobre la libertad de conciencia en contextos de persecución real o amenaza de persecución por parte del Estado, la Iglesia o una combinación de ambos. La persecución y la libertad no se mezclan; chocan.

Durante siglos, los escritos bautistas han contrarrestado los ataques contra la libertad de conciencia. Tres escritores bautistas de 1612-1615 dieron al traste con todos los esfuerzos por frustrar dicha libertad. Thomas Helwys, el primer pastor bautista en suelo inglés, escribió en *The Mystery of Iniquity* (El misterio de la iniquidad) en 1612 que “la religión de los hombres hacia Dios, es entre Dios y ellos mismos; el Rey no debe responder a ella, ni el Rey puede ser juez entre Dios y el hombre.”¹³

En 1614, Leonard Busher, uno de los primeros bautistas, enumeró muchas razones contra la persecución en *Religion's Peace: or a Plea for Liberty of Conscience*. Llamado o llamamiento a la persecución por parte del rey por la diferencia de religión “una bestia monstruosa y cruel”, señaló el resultado de tal violación: “las persecuciones hacen naufragar la fe y las buenas conciencias de hombres y mujeres, al imponerles una religión incluso en contra de sus mentes y conciencias.”¹⁴

John Murton, sucesor de Helwys como pastor de la primera iglesia bautista inglesa, lanzó un desafío en 1615 en *Persecución por la religión juzgada y condenada*: “¡Oh! que todos los que están en autoridad, consideraran por la palabra de Dios, que los juzgará en el último día, lo que hacen, cuando obligan a los hombres contra sus almas y conciencias a disimular para creer como ellos creen, o como el rey y el estado creen: retirarían sus corazones y manos de allí.”¹⁵

Las confesiones de fe bautistas de la década de 1600 abordaron el tema porque la persecución estaba a la orden del día para muchos bautistas. La Confesión Estándar Bautista Inglesa de 1660 afirmaba que

era voluntad y mente de Dios que todas las personas “tuvieran la libre libertad de sus propias conciencias en asuntos de Religión, o Culto, sin la menor opresión o persecución.”¹⁶

Una importante confesión inglesa de 1678 observaba que, puesto que Jesucristo es el “Único Señor de la Conciencia”, “no quiere que las conciencias de los hombres sean esclavizadas o impuestas por ninguna usurpación, tiranía o mandato alguno, contrario a su voluntad revelada en su palabra”, porque “exigir una fe implícita y una obediencia ciega absoluta destruye la libertad de conciencia.”¹⁷

En América, Roger Williams nunca tuvo pelos en la lengua al hablar de este tema. Afirmando que “forzar la conciencia es violar el alma”, señaló que “Dios no exige que se aplique e imponga una uniformidad de religión en ningún estado civil; esta uniformidad forzada (tarde o temprano) es la mayor ocasión de guerra civil, de violación de la conciencia, de persecución de Cristo Jesús en sus siervos, y de hipocresía y destrucción de millones de almas.”¹⁸

Culbert G. Rutenber, profesor de filosofía de la religión en el Seminario Teológico Bautista del Este durante más de dos décadas, pronunció un discurso en el Congreso Mundial Bautista de 1950 titulado “El Estado totalitario y la conciencia individual”. Afirmó que “la lucha entre la fe cristiana y el Estado totalitario es una lucha por el alma y la conciencia del hombre”. Afirmó que “el totalitarismo es un esfuerzo sistemático por exterminar la conciencia humana. El alma del hombre debe ser eviscerada; su humanidad estampada fuera de él”.

A continuación, Rutenber comentó el poder de la conciencia individual: “Frente al terrorífico poder de represión y tortura que ejerce el Estado policial, la conciencia individual parece patéticamente débil. Pero no la subestimemos... ¡La audacia radical de la fe! Mientras la conciencia la tenga, los dictadores nunca podrán pisotearla hasta hacerla desaparecer. Porque el cristiano y su conciencia siempre insistente viven de la fe... El cristiano conoce un secreto: Jesucristo es el Señor.”¹⁹

Apego a un credo dogmático de fe: Probablemente pocas cosas ofenden más a Dios, causan más conflictos

religiosos y dañan las carreras de más buenos bautistas que el hecho de que los líderes denominacionales eludan la libertad de conciencia imponiendo puntos de vista personales o institucionales en las agendas de las vidas de otras personas mediante declaraciones de fe aplicadas rígidamente.

La Segunda Confesión de Londres de los Bautistas Ingleses declaró en 1677 que “Sólo Dios es Señor de la Conciencia, y la ha dejado libre de las Doctrinas y Mandamientos de los hombres que son en cualquier cosa contrarios a su Palabra, o no contenidos en ella.”²⁰

Esta importante declaración apareció, con variaciones insignificantes, en las confesiones de fe bautistas de más de 300 años:

- *la Confesión de Filadelfia* de 1742
- *el Resumen de Principios* del Seminario Teológico Bautista del Sur de 1858
- las versiones de 1925, 1963, 1998 y 2000 *de la Fe y Mensaje Bautistas*

E.Y. Mullins afirmó en 1923: “La libertad religiosa excluye la imposición de credos religiosos por la autoridad eclesiástica... Cuando [las confesiones de fe] se imponen a las conciencias de los hombres por mandato eclesiástico, o por una forma de autoridad humana, se convierten en una sombra entre el alma y Dios, un yugo intolerable, una impertinencia y una tiranía.”²¹

Herbert Gezork, presidente de la Escuela Teológica de Andover-Newton de 1950 a 1965, dijo en el Congreso Mundial Bautista de 1955 que cuando las confesiones se imponen a la gente, “entonces se convierten en instrumentos de coerción, en garrotes sostenidos sobre las conciencias de los hombres.”²²

William F. Keucher, ministro bautista estadounidense de larga trayectoria, afirmó en 1976 que el concepto de libre conciencia se estaba erosionando en la vida bautista. Oponiéndose a la “búsqueda de conformidad para sustituir a la diversidad y la disidencia”, afirmaba que “ningún credo es lo suficientemente grande como para agotar todo el significado de la fe”. Por lo tanto, “una conciencia libre no se esconderá en falsos refugios” porque “entiende que es mejor ayudar a que las personas estén a salvo de las ideas, que buscar que las ideas estén a salvo de las personas.”²³

H. Leon McBeth, célebre historiador bautista, afirmó en su libro de texto de 1987 sobre la historia bautista que la Fe y Mensaje Bautistas de 1963 “se ha convertido en el credo más importante de la historia bautista”.²⁴ Considerando que el prefacio de esa confesión declaraba explícitamente que “las confesiones son sólo guías de interpretación, no teniendo autoridad sobre la conciencia”, la evaluación de²⁵ McBeth proporcionaba evidencia perjudicial de que los líderes bautistas habían violado un principio cardinal de la historia confesional bautista.

Charles Wade, a la sazón director ejecutivo electo de la Convención General Bautista de Texas, afirmó en 1999 que la revisión de 1998 de la Fe y Mensaje Bautistas “se está utilizando ahora como un vehículo conveniente para arrebatarse a los bautistas la libertad de conciencia y el derecho dado por Dios a una fe no coaccionada”.²⁶

Más tarde, Wade, entonces director ejecutivo de la BGCT, se opuso a la posibilidad de que los líderes bautistas del sur hicieran responsables a otros de la edición de 2000 de la Fe y Mensaje Bautistas. Esto le llevó a preguntarse: “¿Por qué se resisten los bautistas a la fe basada en credos? Porque los credos siempre se utilizan finalmente para coaccionar la conciencia. Las Escrituras son suficientes”.²⁷

El grueso de la historia bautista afirma de manera contundente, consistente e innegable que la libertad de conciencia, y no el apego a un credo de fe, es un principio mucho más acertado de los bautistas. James Leo Garrett Jr., destacado teólogo bautista, observó en 1965 que “los términos ‘libertad religiosa’, ‘libertad religiosa’, ‘libertad del alma’ y ‘libertad de conciencia’ han ocupado un lugar exaltado en el vocabulario de los bautistas y otros hombres de iglesia libres”.²⁸

La libertad de conciencia hoy

¿Qué harán los bautistas con esta convicción en el siglo XXI? Es imperativa una respuesta decisiva en su favor

La Baptist History & Heritage Society es una organización independiente de historiadores bautistas, individuos, congregaciones e instituciones asociadas comprometidas a ayudar a los bautistas de todo el mundo a descubrir, conservar, evaluar y compartir su historia. Nuestra visión es tender puentes entre el mundo académico y el de la congregación, compartiendo la historia de los bautistas. Obtenga más información y hágase miembro en www.thebhhs.org.

Este artículo apareció en la edición de primavera de 2016 de *Baptist History & Heritage Journal*, una publicación académica revisada que tuvo su inicio en 1965. Fue publicado originalmente en 1996 y su autora es la Dra. Caroln DeArmond Blevins, profesora emérita jubilada de religión en la Universidad Carson-Newman en Jefferson City, TN.

si los bautistas pretenden mantenerse fieles al mensaje liberador y a las reivindicaciones de Cristo.

Roger Williams afirmó en 1644 “que Cristo es el único Rey sobre la conciencia es la suma de toda predicación verdadera”.²⁹ Todo ministro bautista que ocupe un púlpito debe predicar la libertad de conciencia, bajo Cristo, con vigor y frecuencia. Abogar por la libertad de conciencia pertenece también a los laicos bautistas.

La libertad de conciencia es un don de Dios a la humanidad. Dios insta a los individuos a ejercer ese don bajo la dirección del Espíritu Santo y el señorío de Cristo. Aplicada plenamente, la libertad de conciencia saca lo mejor de lo que significa ser creados a imagen de Dios.

En pocas palabras, cada individuo es responsable sólo ante Dios en cuestiones de conciencia, no ante el Estado, no ante la Iglesia, no ante las declaraciones de credo, no ante los pastores, no ante los presidentes de seminario, no ante los líderes denominacionales, ni siquiera entre sí. La verdadera fe es voluntaria.

Cualquier persona -en cualquier lugar, en cualquier momento- puede elegir la dirección espiritual que tomará su vida. Dios no espera menos. Dios puede celebrar o lamentar las decisiones tomadas, pero se niega a dictar los detalles y el impulso final de la existencia de una persona.

La historia bautista de la libertad insta a tres puntos clave: (1) Declarar a Cristo como Señor. (2) Abordar la vida con una Biblia y una mente abiertas. (3) Elegir la libertad de conciencia. Y el tercer punto significa al menos lo siguiente: adora como te plazca, estudia la Biblia en tus propios términos y defiende la libertad religiosa y los derechos humanos para todos.

Un antiguo fariseo de fariseos, el apóstol Pablo, que había sido liberado en el camino de Damasco, formuló más tarde una pregunta pertinente: “¿Por qué ha de estar mi libertad sujeta al juicio de la conciencia ajena?”. (1 Cor. 10: 29). ¿Y por qué la tuya o la mía?

Notas y Preguntas para discusión

Notas

1. Véase el discurso de Truett en J.B. Cranfill (ed.), *God's Call to America* (Nashville: Sunday School Board, SBC, 1923), 32.
2. H. Leon McBeth, ed., *A Sourcebook for Baptist Heritage* (Nashville: Broadman Press, 1990), 179.
3. Henry, C. Vedder, *Baptists and Liberty of Conscience (Los bautistas y la libertad de conciencia)* (Cincinnati: J.R. Baumes, 1884), 40.
4. E.Y. Mullins, *Los axiomas de la religión: Una nueva interpretación de la fe bautista* (Philadelphia: American Baptist Publication Society, 1908), 56–57.
5. E.Y. Mullins, *Baptist Beliefs* (Louisville: Baptist World Publishing Co., 1913), 72–73.
6. Como se cita en Walter B. Shurden, ed., *The Life of Baptists in the Life of the World: 80 Years of the Baptist World Alliance* (Nashville: Broadman Press, 1985), 20, 21.
7. *Informe oficial, Sexto Congreso Mundial Bautista* (Atlanta: Alianza Mundial Bautista, 1939), 26.
8. “¿Cuáles son los fundamentos de la libertad religiosa?”. *Informe oficial, Duodécimo Congreso Mundial Bautista* (Valley Forge: Judson Press, 1971), 364.
9. William H. Brackney, ed., *Fe, vida y testimonio: The Papers of the Study and Research Division of the Baptist World Alliance, 1986–1990* (Birmingham, AL: Samford University Press, 1990), 258.
10. “Prólogo”, en William R. Estep, *Revolution Within the Revolution: The First Amendment in Historical Context, 1612–1789* (Grand Rapids: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1990), x.
11. Walter B. Shurden, *La identidad bautista: Four Fragile Freedoms* (Macon, GA: Smyth & Helwys, 1993), 23.
12. Bill J. Leonard, ed., *Dictionary of Baptists in America* (Downers Grove, IL.: InterVarsity Press, 1994), 4.
* Nota del editor: en el artículo original se usa el término “*creedalism*”, que algunos traducen como “credalismo”, palabra aún no aprobada en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.
13. McBeth, *A Sourcebook for Baptist Heritage*, 72.
14. *Tracts on Liberty of Conscience and Persecution, 1614–1661*, editado por Edward B. Underhill (Londres: J. Haddon, 1846), 36, 38.
15. McBeth, *A Sourcebook for Baptist Heritage*, 76.

16. William L. Lumpkin, *Confesiones de fe bautistas*, ed. rev. (Valley Forge: Judson Press, 1969), 232.
17. “El credo ortodoxo” en *Ibidem*, 331–32.
18. “The Bloody Tenent of Persecution” en *The Complete Writings of Roger Williams*, editado por Samuel L. Caldwell, vol. 3 (Nueva York: Russell & Russell, Inc., 1963), 3–4, 182.
19. *Informe oficial, Octavo Congreso de la BWA* (Filadelfia: Judson Press, 1950), 140, 141.
20. Lumpkin, *Confesiones de fe bautistas*, 279–80.
21. *Actas del Tercer Congreso de la BWA* (Nashville: Baptist Sunday School Board, 1923), 68.
22. *Informe oficial, Noveno Congreso de la BWA* (Londres: Carey Kingsgate Press, 1955), 42.
23. “Certain Unalienable Rights”, *Baptists and the American Experience*, editado por James E. Wood Jr. (Valley Forge: Judson Press, 1976), 87.
24. Leon McBeth, *La herencia bautista: Four Centuries of Baptist Witness* (Nashville: Broadman Press, 1987), 686.
25. *The Baptist Faith and Message* (Nashville: Sunday School Board, SBC, 1963), 4.
26. “Texas Baptist Leader Defends Baptist Faith & Message Action”, *Western Recorder*, 14 de diciembre de 1999, p. 2, citando a Associated Baptist Press.
27. “La nueva declaración de fe contiene cambios sutiles pero básicos”, *Baptist Standard*, 19 de junio de 2000, 12.
28. *Informe oficial, Undécimo Congreso de la BWA* (Nashville: Broadman Press, 1966), 280.
29. “La persecución, 77.

Preguntas para el debate

1. ¿Qué es la libertad de conciencia?
2. ¿Qué Escrituras apoyan la libertad de conciencia además de las citadas en este artículo?
3. ¿Por qué los bautistas de hoy deben examinar a fondo los valores de la libertad de conciencia?
4. ¿De qué manera puede afectar la respuesta de una persona a la libertad de conciencia a su calidad de vida?
5. ¿Qué medidas pueden tomar hoy los bautistas para garantizar que la libertad de conciencia siga siendo un ideal bautista viable?